



La Junta de Gobierno de la CHD solicita al Gobierno la tramitación de un Real Decreto de Sequía con medidas excepcionales para las zonas del Adaja, Cega y Alto Tormes

- El informe de sequía de junio confirma que las reservas en el embalse de Las Cogotas están muy por debajo de lo normal en estas fechas para atender las demandas ambientales, urbanas y agrarias

21 de junio de 2019. La Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Duero, reunida hoy en Valladolid, ha acordado solicitar al Gobierno, a través del Ministerio para la Transición Ecológica, la tramitación de un Real Decreto de sequía que incluya la adopción de medidas excepcionales para la gestión de los recursos hídricos en las zonas Adaja, Cega y Alto Tormes. El órgano de gobierno de la Confederación ha conocido el último informe sobre la coyuntura de sequía en la Cuenca, que ha llevado a la presidencia de la CHD a declarar la situación excepcional por sequía extraordinaria en las tres unidades técnicas, de acuerdo con lo establecido en el Plan Especial de Sequía.

La escasez de precipitaciones y el descenso de recursos hídricos embalsados determinan que no se puedan atender adecuadamente las demandas existentes en los subsistemas de explotación afectados, una sequía prolongada que motiva este Real Decreto. Según el último informe de sequía del mes de junio, el subsistema Adaja se encuentra en emergencia ya que las reservas en el embalse de Las Cogotas a fecha 31 de mayo se sitúan en 20,90 hm³, muy por debajo de los 45hm³ que correspondería con una situación de normalidad en la misma fecha.

Una situación que se repite en el Alto Tormes, donde el indicador de escasez, que es el volumen que ha entrado en el embalse de Santa Teresa en los últimos seis meses, se sitúa a fecha 31 de mayo en 140 hm³, frente a los 400 hm³ que correspondería a una situación de normalidad. No obstante, esta escasez de entradas en el embalse no afecta al resto del sistema Tormes debido a la buena situación de reservas con que terminó el embalse



de Santa Teresa a final de la campaña 2018. El subsistema Alto Tormes se corresponde con la cuenca del Tormes aguas arriba del embalse de Santa Teresa.

En el caso del Cega, que se encuentra en situación de alerta, el indicador de sequía se corresponde con el caudal que ha circulado en el último medio año en la estación de aforos de Pajares de Pedraza (Segovia) que, a fecha 31 de mayo, se sitúa en 26 hm³, la mitad del valor que establecería la situación de normalidad (52 hm³).

Este Real Decreto dotaría a la administración hidráulica de los instrumentos normativos que permitan proceder a la ordenación y protección de los recursos hídricos de la forma más conveniente para el interés general, a través de la flexibilización del régimen concesional de forma equitativa y solidaria entre todos los sectores afectados.

Además, la Junta de Gobierno, ante la situación en estas zonas, ha acordado adoptar con carácter provisional algunas medidas cautelares que garanticen un uso racional de los escasos recursos hídricos, hasta tanto se tramite y apruebe el Real Decreto, que son las siguientes:

- Limitaciones de las derivaciones en tramos de ríos con caudales circulantes inferiores a los mínimos establecidos en el Plan Hidrológico de cuenca.
- Establecimiento de turnos de riego e intensificación de la vigilancia en los tramos de ríos de las zonas regables
- Disminución de las dotaciones acordadas en las Juntas de Explotación de los diferentes sistemas afectados

Actualmente, los embalses de la cuenca gestionados por la Confederación Hidrográfica del Duero se encuentran al 74% de su capacidad total, siete puntos por debajo de la media de los últimos diez años.

Desde la CHD se recuerda que el agua es un recurso valioso y escaso que debemos proteger entre todos, y en cuya gestión y ahorro podemos colaborar, cada uno desde nuestro ámbito, por eso, apela a un consumo cuidadoso y responsable.